

**PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO  
JULIO 2020**

**PARTE LINGÜÍSTICA:  
LENGUA Y LITERATURA CASTELLANA**

**Duración: 1 hora**

**OBSERVACIONES:** Los errores de ortografía descontarán hasta un 1 punto de la nota obtenida.

## **La Comisión Europea fija por ley el objetivo de neutralidad climática para 2050**

### **El ejecutivo comunitario retrasa a final de año la revisión al alza del objetivo de reducción de emisiones para esta década**

EP 5 de marzo de 2020 *Ecoavant.com*

La Comisión Europea presentó ayer miércoles el borrador de la primera ley climática de la UE, en la que establece el objetivo de alcanzar la neutralidad climática en 2050, aunque aplaza a septiembre de este año la revisión al alza del objetivo de reducción de emisiones contaminantes al final de esta década.

El reglamento, que todavía debe ser debatido y aprobado por los estados miembros y el Parlamento Europeo, traslada a la legislación europea el compromiso de conseguir que el bloque reduzca al máximo sus emisiones de CO2 a mitad de siglo y compense las restantes. Este paso, defiende Bruselas dará certidumbre a inversores y empresas y garantizará "transparencia y rendición de cuentas".

De esta forma, una vez aprobado, la meta de "cero emisiones" en 2050 se convierte en un objetivo vinculante que tanto las instituciones de la UE como los países están obligados "colectivamente" a cumplir adoptando todas las medidas necesarias. No obstante, la ley no reparte los esfuerzos entre los distintos estados miembros.

En este contexto, el Ejecutivo comunitario se compromete a revisar al alza el objetivo de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero para 2030, que actualmente está en el 40%, para situarlo entre el 50% y el 55%. Sin embargo, aplaza esta modificación a septiembre, tras haber completado antes un análisis de impacto.

Bruselas hace así oídos sordos a la carta que España y otros once países hicieron pública este martes y en la que pedían a las autoridades comunitarias que esta revisión tuviera lugar lo antes posible y a más tardar en junio de este año.

En cualquier caso, la modificación del objetivo para 2030 además provocará cambios en otras normativas comunitarias, como la que fija las metas de cada Estado miembro para el final de la década, la que establece el funcionamiento del sistema europeo de comercio de emisiones (ETS, por sus siglas en inglés) y las correspondientes a los objetivos de eficiencia energética y peso de las energías renovables.

[https://www.ecoavant.com/actualidad/comision-europea-fija-ley-objetivo-neutralidad-climatica-2050\\_4950\\_102.html](https://www.ecoavant.com/actualidad/comision-europea-fija-ley-objetivo-neutralidad-climatica-2050_4950_102.html)

#### **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

La calificación de esta parte o apartado se adaptará a lo que establece la Resolución de 29 de abril de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se convocan pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional (DOGV núm. 8804 05.05.2020).

**1. a) Clasifique el texto según su ámbito de uso y estructura interna (modalidad textual predominante). (1 punto)**

**Justifique ambas respuestas. (1 punto)**

**b) Indique los elementos que intervienen en la comunicación: *emisor, receptor, canal, código, contexto* (0,1 puntos cada respuesta) y *mensaje* (0,5 puntos). (1 punto en total)**

**2. a) Explique las siguientes expresiones del texto. (0,25 cada definición, total 0,5 puntos)**

**rendición de cuentas:**

**hace oídos sordos:**

**b) Busque en el texto dos palabras de la familia léxica (derivadas) del verbo *reducir*. (0,25 cada respuesta, total 0,5 puntos)**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

La calificación de esta parte o apartado se adaptará a lo que establece la Resolución de 29 de abril de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se convocan pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional (DOGV núm. 8804 05.05.2020).

**3. a) Clasifique morfológicamente los siguientes sustantivos subrayados en el texto (0,25 cada respuesta, total 0,5 puntos)**

**Bruselas:**

**normativas:**

**b) Subraye e indique el tipo de perífrasis que contiene este fragmento de oración del texto: (0,5 puntos)**

*El reglamento, que todavía debe ser debatido y aprobado por los estados miembros y el Parlamento Europeo...*

**4. a) Indique si la siguiente oración es simple o compuesta. (0,25 puntos)  
Justifique su respuesta (0,25 puntos)**

*La Comisión Europea presentó ayer miércoles el borrador de la primera ley climática de la UE, aunque aplaza a septiembre de este año la revisión al alza del objetivo de reducción de emisiones contaminantes al final de esta década.*

**b) Indique si la oración anterior es coordinada, yuxtapuesta o subordinada. (0,25 puntos). Subraye el nexos. (0,25 puntos)**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

La calificación de esta parte o apartado se adaptará a lo que establece la Resolución de 29 de abril de 2020, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se convocan pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional (DOGV núm. 8804 05.05.2020).

